

## UN HOMENAJE NECESARIO

Antes que comience el olvido, es necesario, por un mínimo de agradecimiento, hacer una reseña para recordar a dos personas, a dos abogados, que en nuestro país y en el extranjero prendieron la inquietud por la defensa del ambiente. Es bueno hacer memoria sobre ellos para no caer en la ignorancia de algunos, que señalan que la discusión ambiental en Chile comienza con la dictación de la Ley General de Medio Ambiente. Por el contrario, la inquietud, discusión y puesta en escena de la preocupación ambiental, se remonta a la década del 60' cuando se escuchan las primeras palabras de alerta sobre el deterioro ambiental. Es a fin de esa década, cuando se funda la primera ONG ambiental de Chile, el Comité Nacional pro Defensa de la Fauna y Flora CODEFF, la cuarta ONG más antigua de América en cuya creación y posterior Presidencia, el abogado Godofredo Stutzin tiene un lugar de primera importancia.

La segunda persona a la cual me referiré, es Rafael Valenzuela Fuenzalida, abogado y profesor de derecho civil y ambiental de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, ambos hoy fallecidos.

El primero de ellos, Godofredo Stutzin, publica en el año 1959 los primeros artículos sobre el deterioro ambiental en Chile y no se detiene durante 50 años escribiendo artículos y cartas, que se publican en la prensa, las cuales no solo eran protestas por la destrucción de nuestro patrimonio ambiental, sino enseñanzas morales que nos inducían a respetar la VIDA, así, escrita con mayúscula, para que se entienda que es toda la vida, la del hombre y su entorno.

Godofredo nace en Berlín y desde joven llega a Chile huyendo del holocausto nazi. Estudia derecho en la Universidad de Chile y se recibe de abogado formando parte, con el tiempo, de un prestigioso estudio de abogados especializado en patentes y marcas.

En el año 1968, junto a otros distinguidos ambientalistas, crea en la ciudad de



Osorno la primera ONG preocupada por el medio ambiente de la cual fue su primer presidente, CODEFF.

Sus numerosos escritos que, en forma de carta, eran publicados por la prensa, dieron origen a varios libros entre los que cito "Presencia de San Francisco", "Ausencia de San Francisco" y "Cuando los Animales Tenían Voz". En la mayoría de estos libros se refleja el espíritu conservacionista de su autor y su alta calidad moral en defensa de lo creado. Su fuente de inspiración son dos hombres extraordinarios, San Francisco de Asís y el doctor alemán Albert Schweitzer.

En el año 1978, con motivo de Primer Congreso de Derecho del Entorno celebrado en Valparaíso bajo la Dirección del profesor Rafael Valenzuela Fuenzalida y el patrocinio de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Godofredo presenta su tesis "La Naturaleza de los Derechos y los Derechos de la Naturaleza" trabajo ya conocido en Buenos Aires y Suiza en los años 1974 y 1976, respectivamente. Este trabajo, al cual me refiero más en extenso en mi libro "Manual de Derecho Ambiental Chileno", Godofredo Stutzin, preocupado por la destrucción del ambiente, considera que la única manera de evitar tamaño deterioro es mediante un cambio de valores y métodos creando una vía distinta a la clásica del derecho, para ello es necesario concederle a la naturaleza la calidad de sujeto de derecho, concediéndole esta ficción jurídica, no en forma individual, sino como un todo, una universalidad cuyo representante legal sería una voluntad que emanaría del Estado, similar al Consejo de Defensa del Estado.

No recuerdo los infartos que esta teoría pudo haber producido en los maestros del derecho clásico, pero no pasará mucho tiempo en que tengamos que volver a ella, así como estamos dejando en el pasado principios que parecían inmutables, la prescripción de las acciones ambientales, el peso de la prueba en manos de la víctima o la responsabilidad subjetiva.

Pero Godofredo no solo se limita a escribir y proponer caminos para mejorar el ambiente, como lo he señalado, sino es un mecenas en la defensa del ambiente, no solo con su estímulo sino con ayuda financiera puesta al servicio de este camino. Financió numerosos proyectos de investigación sobre biodiversidad, incluso en los tribunales en la defensa del ambiente. Respecto de esto último es bueno recordar su interés en la defensa del Parque Nacional Lauca cuyo recurso de protección patrocinó Fernando Dougnac con un fallo favorable que constituyó el primer hito de defensa del ambiente al impedir la extracción de aguas del lago Chungará, en el año 1985.

Godofredo vivió durante sus últimos años en su parcela del Arrayán como un ermitaño, con esa sencillez y humildad que siempre lo caracterizó, lejos de toda parafernalia. Recibió, sin buscarla, la medalla "Global 500" que entrega las Naciones Unidas a personas destacadas del mundo en la defensa del ambiente. Formó parte de la misión oficial del gobierno de Chile en la primera reunión Cumbre del Ambiente en Estocolmo en 1972 para luego formar parte de la comisión redactora de la "Carta de la Naturaleza" aprobada por la Naciones Unidas en 1982, después de siete años de discusión respecto de la cual, y para vergüenza de los presentes, Chile se abstuvo de firmarla y Estados Unidos, el único país que se negó a hacerlo.

El segundo hombre que merece ser recordado es Rafael Valenzuela Fuenzalida recientemente fallecido. Rafael, oriundo de Viña del Mar, fue por largo tiempo profesor de Derecho Civil de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso y junto con ello inició la enseñanza en sus aulas del Derecho Ambiental, en esos años llamado Derecho del Entorno cuyas clases las inició en el año 1975. Fueron las primeras clases de derecho ambiental impartidas en Chile en las aulas universitarias, las que continuó ofreciendo hasta el año 2000 en que tuvo que dejar la docencia por motivos de salud. Ocupó diversos cargos relacionados con el derecho ambiental, fue cofundador y primer presidente de la Asociación Chilena de Derecho ambiental ACHIDAM, ONG creada en 1986; Cogobernador Regional del Consejo para la región de América Latina y el Caribe del Consejo Internacional de Derecho Ambiental; miembro del Consejo de Dirección Científica del Centro Internacional de Derecho Ambiental Comparado (CIDCE); miembro de la Comisión de derecho ambiental de la UICN; consultor de CEPAL; consultor del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD; Asesor en ciencias del ambiente de CONICYT; Integrante de la rama internacional de la Fundación Ambiente y Recursos Naturales (FARN) de la República Argentina; Integrante del Taller Multidisciplinario del Medio Ambiente de la Universidad Católica de Valparaíso.

Rafael dictó numerosos cursos relacionados con el tema ambiental en diversas partes del mundo, en los que abarcó numerosas materias. Fueron más de doscientos trabajos expuestos en seminarios realizados dentro y fuera del país, Buenos Aires, Caracas, México, Bolonia, Madrid fueron lugares en que participó como expositor. Muchos de estos trabajos fueron seleccionados por mí y forman parte, en la actualidad, del libro "El Derecho Ambiental Presente y Pasado" cuya segunda edición publicada por la Editorial Jurídica de Chile se encuentra agotada.

En sus diversas monografías abarca temas como el Derecho Ambiental ante la Enseñanza y la Investigación; Derecho y Ambiente; Principios para la Formulación



de una Política Nacional Ambiental; Causas de la Pérdida de la Diversidad Biológica; Contaminación Marina; Convenios para la Protección del Ambiente; Protección Jurídica del Patrimonio Ambiental de las Islas Oceánicas Chilenas; El que Contamina Paga, entre otros.

Pero no solo escribió lo señalado, lo que constituye un gran aporte a la legislación ambiental es su libro "Repertorio de la Legislación de Relevancia Ambiental Vigente en Chile" (dos tomos) publicados por CONAMA en 1992. En ellos se demuestra el inmenso esfuerzo que Rafael Valenzuela hizo por años anotando acuciosamente en tarjetas individuales todas las leyes y decretos de relevancia ambiental dictados en Chile, lo que constituye un valioso aporte para el estudio de la legislación ambiental en nuestro país.

Los que tuvimos la suerte de conocer a Rafael Valenzuela no podemos de estar más orgullosos de haber compartido muchas horas discutiendo sobre los grandes temas ambientales. Sus enseñanzas, su calidad moral, su delicadeza para discrepar sin herir a nadie que pensase diferente, queda en el recuerdo de haber conocido un hombre especial.

Creo que estos dos distinguidos colegas han hecho un aporte fundamental al conocimiento del ambiente, que agradecemos infinitamente.

*Pedro Fernández Bitterlich.*